

ACTA
IV REUNIÓN DE LA COMISIÓN ANDINA DE MALNUTRICIÓN INFANTIL
Lima, 18 y 19 de octubre del 2010

En el marco del Plan Andino de Malnutrición Infantil que el ORAS CONHU implementó por mandato de los Ministros de Salud del Área Andina a través de la Resolución REMSAA 456 y en seguimiento al Convenio de Cooperación firmado entre UNICEF y el ORAS CONHU, se llevó a cabo la IV Reunión de la Comisión Andina.

El objetivo de esta reunión fue compartir los resultados de las consultorías realizadas en el marco del convenio antes mencionado e identificar acciones que permitan fortalecer los programas de prevención de las deficiencias de micronutrientes en los países andinos. Contando con la participación de:

Bolivia : Gustavo Mirabal Alvarado – Presidente de la Comisión Andina para la erradicación de la Malnutrición Infantil
Colombia : Liliana Peñaloza Arrieta
Chile : Álvaro Flores Andrade
Perú : Rosa Vilca Bengoa

Acordándose:

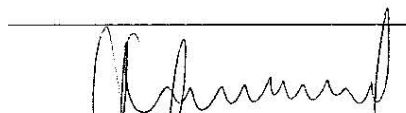
1. Aceptar los informes presentados por los Consultores en los temas de:
 - Inventario de Políticas, Legislaciones, Reglamentos y Normas Nacionales y Subregional vigentes relativas a la fortificación de alimentos, a cargo del Dr Luis Pedro Cazali
 - Capacidad instalada de la industria con fortificación de alimentos actual y potencial determinación de necesidades de asistencia técnica y crediticia, a cargo de la Bio-Química Mónica Guamuch.
 - Asistencia Técnica a laboratorios para la evaluación de la capacidad instalada para determinación de micro nutrientes a cargo de la Bio-Química Dora Inés Mazariegos.
 - Avances de la consultoría para el Análisis de los efectos de la crisis y el impacto en la salud y en la nutrición infantil, a cargo de la Consultora Ana Delgado Cedeño
2. Solicitar a los Ministros de Salud, redoblar los esfuerzos para reducir la desnutrición crónica y disparidades en la población de mayor vulnerabilidad, con énfasis en la coordinación intersectorial en el marco de los Determinantes Sociales de la Salud.
3. Considerando la importancia de las deficiencias de micronutrientes en la región, se recomienda identificar e implementar estrategias e intervenciones para la prevención de estas deficiencias, incluyendo metodologías de fortificación de alimentos de consumo masivo (sal, azúcar, arroz, harina) en la región que contribuyan a disminuir dichas deficiencias.
4. Iniciar un proceso de armonización de normas y estándares regionales, priorizándose la fortificación de la sal para consumo humano. El mismo que se llevará a cabo con apoyo de UNICEF, OPS y otras instituciones especializadas. Los resultados de este trabajo serán presentados en la próxima REMSAA.
5. Solicitar a los ministerios de salud, disponer que las instituciones responsables de la inspección de alimentos fortificados en cada país, realicen el monitoreo e

informen anualmente sobre la situación de los alimentos fortificados que se consume en el país, a fin de que se brinde a los tomadores de decisiones herramientas para acciones de abogacía y programación de los planes anuales.

6. Diseñar un Plan de Monitoreo del Plan Andino que incluya indicadores regionales y metas específicas, que permitan la medición de los avances y logros del Plan Andino, con apoyo de las agencias de cooperación especializadas.
7. Coordinar con las Direcciones de Epidemiología la vigilancia de las deficiencias nutricionales y sus efectos; incluyendo los Defectos del Tubo Neural (DTNs).
8. Identificar mecanismos para implementar un Programa que permita realizar comparaciones interlaboratorios y promover la formación de recursos humanos en metodologías analíticas para la determinación de micronutrientes en alimentos fortificados en la región.
9. Identificar Alianzas Estratégicas que permitan continuar con la implementación del Plan Andino.
10. Elaborar una propuesta de proyecto que permita la movilización de recursos para el cumplimiento de las recomendaciones de las consultorías realizadas en el marco del convenio implementado con apoyo de UNICEF.
11. Reconocer la participación de UNICEF, OPS, CDC y PMA en el desarrollo de la reunión y ratificar la necesidad de contar con el apoyo de dichas instituciones para la implementación del Plan Andino.
12. Agradecer el apoyo de UNICEF en el desarrollo de las consultorías presentadas e instar a continuar con su apoyo a nivel regional a través de TACRO y a nivel nacional a través de sus oficinas en cada país.

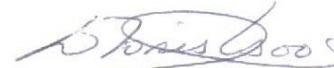
Lima, 19 de octubre del 2010


Gustavo Mirabal Alvarado
Bolivia


Alvaro Flores Andrade
Chile


Liliana Peñaloza Arrieta
Colombia


Rosa Vilca Bengoa
Perú


Gloria Aída Lagos Eyzaguirre
ORAS - CONHU